



L'ENERGIA CHE TI ASCOLTA.

SEGRETERIA SOCIETARIA

00198 Roma, Viale Regina Margherita 137
T +39 0683052783 - F +39 0683053659

IL DIRETTORE

Roma, 17 de mayo de 2007

Muy Señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ENEL S.p.A., sociedad cabecera del Grupo ENEL comunica que, con fecha 17 de mayo de 2007, se ha notificado a ENEL ENERGY EUROPE SrL el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, por el que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional vigésimo séptima de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social se concede a ENEL ENERGY EUROPE SrL el ejercicio de los derechos políticos dimanantes de las acciones adquiridas y comprometidas hasta el límite del 24,99 % del capital social de ENDESA SA. La parte dispositiva de dicho Acuerdo establece lo siguiente:

“PRIMERO: Conceder a ENEL ENERGY EUROPE SrL el ejercicio de los derechos políticos dimanantes de las acciones adquiridas y comprometidas hasta el límite del 24,99% del capital social de ENDESA SA.

SEGUNDO: En caso de que desaparezca la limitación estatutaria al voto y ENEL ENERGY EUROPE SrL pueda ejercitar votos por encima del diez por ciento del capital social de ENDESA SA, o bien en el caso en que, de cualquier forma, ENEL ENERGY EUROPE SrL entre a formar parte del Consejo de Administración de ENDESA SA, la autorización que se concede estará condicionada al cumplimiento de la siguiente obligación: la accionista deberá informar a la Secretaría General de Energía su estrategia corporativa, acuerdos, decisiones y actuaciones en las que intervenga en aspectos que afecten a los intereses esenciales de seguridad pública españoles.

TERCERO: La presente autorización tan sólo reconoce el ejercicio de derechos políticos hasta el límite indicado en el punto primero y no exime a la accionista de su obligación de comunicar la adquisición de acciones por encima del citado límite.”

Lo que se comunica, como información relevante, para público y general conocimiento.
Atentamente,

Claudio Sartorelli

Secretario del Consejo de Administración de Enel, S.p.A.